



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas

Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



06 SEP 2010

CUDAP: Exp: 0027670 - 2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Dra. Silvia E. Román, solicitando autorización para el dictado del "Curso de Postgrado en Sexología II", que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo bajo su dirección, desde el mes de septiembre del año 2010 hasta el mes de agosto del año 2011, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 19 de agosto del 2010,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencia de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art.1º) **Autorizar** la realización del "Curso de Postgrado en Sexología II (COD. 393)", que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo bajo la dirección de la Sra. Dra. Silvia E. Román, desde el mes de septiembre del año 2010 hasta el mes de agosto del año 2011.

La actividad tendrá un arancel de \$ 40 (cuarenta pesos) de inscripción y un arancel total de \$ 2500 (dos mil quinientos pesos) a pagar en 10 cuotas de \$ 250 (doscientos cincuenta pesos) cada una.

Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2010.-

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
Cursos mf. ccp.

674